I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CAMBIO DE HORARIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 003198 /

LA CISTERNA, 06 AGO 2014

VISTOS:

La Ley Nº 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Articulo 1.9.7., aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud en viada por la funcionaria **SANDRA RETAMAL OLIVERA**, funcionaria Planta Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., mediante el cual solicita modificar horario de la jornada laboral por razones de buen servicio municipal.

D E C R E T O :

1.- **MODIFICASE,** el horario correspondiente a la jornada de trabajo del funcionario doña **SANDRA RETAMAL OLIVERA**, funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de AGOSTO del 2014, quedando como a continuación se indica y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.

HORARIO : Lunes a Jueves 09:00 a 18:00 horas
Viernes 09:00 a 17:00 horas

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara las medidas pertinentes, a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LIDIA ARAYA GONZALEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LAG.POF.Mgsn.-